



PROGRAMA MAYA
INFORME NARRATIVO ANUAL
Período de referencia: 1 enero a 31 diciembre 2015

Título Programa y Número del Proyecto													
Título del programa: “II Fase, Programa Maya “para el pleno ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala”													
Número de programa 00077831													
Proyecto MPTF Oficina Número de referencia 00088442													
Organización Participante (s)													
Agencias del SNU participantes del Programa Conjunto <i>Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH</i> <i>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF</i> <i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD</i>													
Programa / Costo del proyecto (US \$)													
Presupuesto total aprobado según documento del proyecto financiado por el Gobierno de Noruega:													
<table> <tr> <td>OACNUDH:</td> <td>\$ 4,265,136</td> <td></td> </tr> <tr> <td>UNICEF:</td> <td>\$ 3,126,600</td> <td rowspan="4">US 11,402,601</td> </tr> <tr> <td>PNUD:</td> <td>\$ 3,906,254</td> </tr> <tr> <td>MPTF</td> <td>\$ 104,611</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td></td> <td>US 11,402,601</td> </tr> </table>	OACNUDH:	\$ 4,265,136		UNICEF:	\$ 3,126,600	US 11,402,601	PNUD:	\$ 3,906,254	MPTF	\$ 104,611	TOTAL:		US 11,402,601
OACNUDH:	\$ 4,265,136												
UNICEF:	\$ 3,126,600	US 11,402,601											
PNUD:	\$ 3,906,254												
MPTF	\$ 104,611												
TOTAL:			US 11,402,601										
Programa de evaluación / revisión / intermedia Eval.													
Evaluación / Revisión – (Si es aplicable, adjunte el informe) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Fecha: dd.mm.aaaa													
Evaluación intermedia (si es aplicable adjunte el informe) <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Fecha: dd.mm.aaaa													

País, Localidad (s), área (s) Prioridad / Resultados Estratégicos
<i>País / Región: Guatemala</i>
<i>Área prioritaria / resultados estratégicos (UNDAF) Sociedad Multicultural y diversa; y Justicia para todas las personas.</i>
Asociados en la Implementación
Las contrapartes nacionales (gobierno, privadas, ONG y otros) y otras organizaciones internacionales <i>Titulares de Derecho: Socias Nacionales (ONG de la Sociedad Civil Indígena y no indígena);</i> <i>Portadores de Obligaciones: Instituciones del Estado</i>
Programa de Duración
Duración total (meses) 48 meses
Fecha de inicio: 01.Dic.2013:
Fecha de finalización: 30.Nov.2017
Informe presentado por
<ul style="list-style-type: none"> Nombre: Ana Gabriela De Leon ana.deleon@undp.org Oficial de Programa PNUD Daniel Saquec Asesor Técnico Principal PNUD daniel.saquec@undp.org

LISTA DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

DONANTE



Oficina del Alto Comisionado
para los Derechos Humanos



Programa de Naciones
Unidas para el
Desarrollo



Fondo de Naciones Unidas para la
Infancia



Gobierno de Noruega

TITULARES DE DERECHOS

JUSTICIA:

1. Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén, **-ACDIP-**
2. Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez **-AFEDES-**
3. Asociación de Desarrollo Comunitario **-ASDECO-**
4. Comité Campesino Del Altiplano **-CCDA-**
5. Consejo Maya Chilam B'alam de los K'iches.
6. Comunidad Indígena Vecinos de Aldea Chuarrancho del Municipio de Chuarrancho del Departamento de Guatemala.
7. Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala **-CUCG-**
8. Mujeres Transformando El Mundo **-MTM-**
9. Asociación Indígena Campesina Ch'Ortí' Nuevo Dia
10. Asociación Comunidad de Quesada/Comunidad Agrícola de Jumaytepeque
11. Asociación Sobrevivencia Cultural.

EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

1. Asociación para el Desarrollo Urbano y Rural Campanab´Aj Totonicapán
2. Asociación Pro Agua del Pueblo
3. Asociación Q'eqchi' Xch'ool Ixim
4. Asociación Vivamos Mejor Guatemala **-VMG-**

PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

1. Asociación Consejo de Unidad Campesina **-CUCG-**
2. Defensoría Indígena Wajxqib´Noj
3. Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales **-COISOLA-**
4. Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán
5. Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Mam **-ACODIMAM-**
6. Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam **-AIGMIMG/Consejo Maya Mam De Quetzaltenango**
7. Asociación de Desarrollo Integral Maya **-ADIMA-**
8. Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'Eqchi-Poqomchi´ de Alta Verapaz.
9. Asociación Pro Bienestar en Acción **-APROBA SANK**
10. Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala **-COPXIG-**
11. Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej **/CEIBA**
12. Asociación de Padres de Familia Proyecto **CACTUS** Tres mil Setenta y Seis
13. Beluba Luba Furendei/**AVANCOSO**

PORTADORES DE OBLIGACIONES

JUSTICIA

1. Instituto de la Defensa Pública Penal **-IDPP-**
2. Ministerio Público **-MP-**
3. Corte Suprema de Justicia **-CSJ-**
4. Corte de Constitucionalidad **-CC-**

EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

1. Ministerio de Educación

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

TABLA DE CONTENIDOS

ACRONIMOS.....	4
CONTEXTO NACIONAL	5
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. PROPÓSITO.....	6
II. RESULTADOS	6
2.1 REPORTE NARRATIVO DE RESULTADOS CONJUNTOS	6
2.1.1 <i>Efecto conjunto 1 Titulares de Derechos (TdD):</i>	7
a) Fortalecimiento de capacidades:.....	7
b) Integralidad y complementariedad	8
2.1.2 <i>Efecto conjunto 2 Portadores de Obligaciones (PdO):</i>	10
a) Procesos de capacitación:	10
b) Gestión de conocimiento:	10
c) Gestión e implementación de políticas públicas:	10
d) Ajustes a marcos normativos y facilitar el acceso de los pueblos indígenas a los derechos priorizados:	10
2.1.3 <i>Resultados con Titulares de Derechos</i>	11
a) Componente Justicia.....	11
b) Componente educación con identidad cultural.....	11
c) Componente Participación Política	12
2.1.4 <i>Resultados con Portadores de Obligaciones</i>	13
a) Componente Justicia.....	13
b) Componente Educación con identidad cultural	15
c) Componente 3 participación política.....	15
2.1.5 <i>Productos con Titulares de Derechos</i>	16
a) Componente Justicia:.....	17
b) Componente Educación con Identidad Cultural	18
c) Componente Participación Política	19
2.1.6 <i>Productos con Portadores de Obligaciones</i>	20
a) Componente Justicia.....	20
b) Componente Educación con Identidad Cultural	21
c) Componente Participación Política	22
2.1.7 <i>Retrasos en la ejecución, retos, lecciones aprendidas y buenas prácticas:</i>	23
a) Análisis de Riesgos y acciones de mitigación con Titulares de Derechos	23
b) Análisis de Riesgos y acciones de mitigación con Portadores de Obligaciones	24
c) Lecciones Aprendidas	24
2.1.8 <i>Evaluación cualitativa del Programa Maya Conjunto</i>	25
III. OTRAS VALORACIONES O EVALUACIONES	29
IV. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS	29
ANEXOS.....	29

ACRONIMOS

ATP:	Asesor Técnico Principal
C1:	Componente 1 Justicia
C2:	Componente 2 Educación
C3:	Componente 3 Participación Política.
CCo	Consejo Consultivo
CAP	Conocimientos Actitudes y Prácticas
CMM	Consejo Maya Mam de Quetzaltenango
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES:	Consejo Departamental de Desarrollo
CODIMAM	Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Mam
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y contra los Pueblos Indígenas
COMUDES	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP:	Comisión Nacional de Áreas Protegidas
CONGCOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas
COPARTE:	Relación de Cooperación entre PNUD y Organización Indígena
COPXIG	Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CS:	Comité de Selección
CUCG	Consejo de Unidad Campesina de Guatemala
DIGECOR	Dirección General de Coordinación con Direcciones Departamentales de Educación
DIGEFOCE	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
DIGEMOCA	Dirección General de Monitoreo de la Calidad
DIGEPSA	Dirección General de Servicios de Apoyo
DIPLAN	Dirección General de Planificación Educativa
EATLE	Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GDR	Gabinete de Desarrollo Rural Integral
JD	Junta Directiva
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
NGT	Núcleos de Gestión Territorial
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos
ODM	Objetivos del Milenio
OPF	Organización de Padres de Familia
PI	Pueblos indígenas
PMaya	Programa Maya
PNDR	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODOC	Documento de Programa Conjunto
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGDR	Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
UIIM	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, México
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

CONTEXTO NACIONAL

En el año 2000, post firma del Acuerdo de la Paz firme y duradera, el Gobierno de Guatemala junto a 189 países, adquirieron en la sede de las Naciones Unidas el compromiso de construir un mundo diferente para el 2015, mediante el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-. A inicios del 2016, el Gobierno de Guatemala a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN- presentó el Informe Final de Cumplimiento de los ODM¹. Los resultados son poco alentadores, 44 por ciento de los indicadores se cumplieron o tuvieron una evolución positiva, 56 por ciento no fueron cumplidos, de ellos 41 por ciento tuvieron una evolución negativa. En la presentación del informe, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, la señora Valerie Julliard indicó “...los resultados evidencian brechas profundas en el desarrollo, reflejo de los esquemas de poder, exclusión y discriminación, principalmente de las mujeres y los pueblos indígenas...”².

Ante estos resultados, Ekaterina Parrilla, Secretaria de SEGEPLAN indicó que, al desagregar los indicadores por área y población, “ningún indicador fue cumplido respecto al área rural ni la población indígena”³

En el 2015 el Programa Maya se implementó en un contexto complejo en el que se destacan cuatro circunstancias que afectaron su desempeño: 1. Las movilizaciones ciudadanas en contra de la corrupción que finalizaron con la captura y posterior prisión preventiva del binomio presidencial de ese período. 2. El proceso electoral general complejo y álgido. 3. La tendencia de la disminución de la cooperación internacional incluido el anuncio del retiro de la embajada de Noruega en Guatemala, que motivó una serie de reacciones a nivel de organizaciones sociales en apoyo y reconocimiento a Noruega por el aporte histórico que ha realizado para la construcción de la paz en Guatemala. 4. El impacto desfavorable del diferencial cambiario en la implementación del Programa Maya, que para el 2015 significa una pérdida del 13.97 por ciento de lo planificado, obligando a un ajuste programático conjunto.

RESUMEN EJECUTIVO

La implementación del Programa Maya Conjunto durante el año 2015 ha contribuido a fortalecer en participación e incidencia en los derechos priorizados a las organizaciones, autoridades propias y comunidades de los pueblos indígenas, a partir de: a) Implementar procesos de formación y capacitación, c) Diseñar mecanismos y planes de incidencia ante autoridades del Estado, c) Establecer espacios de coordinación y consenso entre organizaciones y autoridades indígenas para la demanda de derechos y d) Promover la construcción de espacios de interlocución y diálogo político ante instituciones del Estado vinculadas a justicia, educación y participación política.

Así mismo, se ha contribuido a mejorar las capacidades de las y los jueces y magistrados de la Corte de Constitucionalidad, fiscales de 2 fiscalías del Ministerio Público y jueces del Organismo Judicial, Directores departamentales, directores de escuelas, supervisores educativos, coordinadores técnicos administrativos del MINEDUC e integrantes del Gabinete de Desarrollo Rural Integral de la SGPNDRI, para el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos los pueblos indígenas en el acceso a la justicia, educación con identidad cultural y participación política, a través de brindar asistencia técnica en: a) Formación y capacitación en estándares internacionales y nacionales en derechos humanos de los Pueblos Indígenas, b) Ajustes a normativos y diseño de políticas de atención a pueblos indígenas en las instituciones del sector justicia, el ministerio de Educación y la Secretaria del Gabinete del Plan de la Política de Desarrollo Rural Integral, y c) Seguimiento a la implementación de los reglamentos y normativos elaborados.

¹ http://metasdelmilenio.segeplan.gob.gt/odm/informes/ODM_Informe_final.pdf

² <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2016/01/11/informe-final-de-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

³ Discurso de Ekaterina Parrilla en la presentación del Informe Final de los ODM

http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=2202:gobierno-presenta-iv-y-ultimo-informe-de-cumplimiento-de-los-odm&catid=25:ultima&Itemid=115

I. PROPÓSITO

El presente informe rinde cuentas a nivel programático y financiero de los avances alcanzados por el Programa en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015. Cabe destacar que los efectos y resultados del Programa Maya Conjunto fase II, apuntan hacia la promoción del ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas por parte de los titulares de derechos, y un efectivo cumplimiento de las obligaciones por parte de los portadores de obligaciones (Anexo 3), tendiente a la construcción de un Estado pluricultural.

Se contribuye a efectos específicos de dos UNDAF: El primero 2009-2014⁴ cuyos resultados están siendo analizados por la Oficina de la Coordinadora Residente y el segundo al UNDAF 2015-2019⁵. Como se indicó en el informe 2014, los aportes del Programa “*han sido recogidos en el UNDAF a partir de la focalización de la población meta y la definición de 5 prioridades identificadas: 1) Desarrollo inclusivo y sostenible, 2) Desarrollo social, 3) Sociedad segura y libre de violencia, 4) Justicia para todas las personas y 5) Sociedad multicultural y diversa*” Estas áreas están alineadas con: a) el compromiso de Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, b) el Marco Jurídico Nacional y otros compromisos adquiridos por el país, a partir de los resultados de las conferencias y cumbres de Naciones Unidas y c) el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

La operativización del Programa Maya se registra en el Programa de País del PNUD⁶ y su plan de acción (CPAP por sus siglas en inglés)⁷ contribuyendo con: **Prioridad Nacional 1:** Desarrollo rural integral; **Resultado secundario 4** Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de la mujer. **Prioridad Nacional 2** Seguridad y justicia equitativas con pertinencia social, cultural, sexual y étnica: **Resultado primario Acceso a Justicia y resultado secundario 2** del plan estratégico conexo “Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernabilidad democrática”; **Prioridad Nacional 3** Gobernabilidad democrática; Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los problemas de desarrollo. **Resultado (UNDAF)** Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional

II. RESULTADOS

Los avances y resultados del 2015, de conformidad con el PRODOC, se desarrollan por estrategias de implementación, las que son descritas en el apartado siguiente.

2.1 Reporte narrativo de resultados conjuntos

Gestión Basada en Resultados

Durante el 2015 se fortaleció el enfoque de la Gestión Basada en Resultados del Programa a partir de: a) La implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Maya, b) Reuniones del equipo de coordinación⁸ para planificación y seguimiento c) Reuniones de Junta Directiva, d) Reuniones bilaterales entre cada componente y representantes de la Embajada de Noruega, facilitados por el Asesor Técnico Principal para el seguimiento de los avances, e) Visitas de seguimiento al terreno por componente y misión conjunta⁹ para analizar y verificar los avances del programa. Lo anterior, facilitó información estratégica para la toma de decisiones gerenciales en la implementación del Programa, orientada a una eficiente y eficaz gestión administrativa, financiera y programática de lo que se rinde cuentas en este informe.

⁴ http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/operations/about_undp.html

⁵ http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_UNDAF20152019.pdf

⁶ Aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el primer período ordinario de Sesiones 2015 del 26 al 30 de enero de ese año.

⁷ http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/marcolegal/undp_gt_CPAP2015_2019.pdf

⁸ El equipo de coordinación está integrado por: coordinadores de componente y el Asesor Técnico Principal.

⁹ Misión interagencial realizada en el mes de septiembre en la que participaron: la Coordinadora residente del SNU, Representantes de OACNUDH, UNICEF y PNUD, Representantes de la Embajada de Noruega y los equipos técnicos del Programa. Se visitaron 3 departamentos en el occidente del país, Quiché, Quetzaltenango y San Marcos para verificar los avances alcanzados por el Programa.

2.1.1 Efecto conjunto 1 Titulares de Derechos (TdD):

Organizaciones, autoridades propias y comunidades de los pueblos indígenas en áreas seleccionadas, han fortalecido su participación e incidencia en el acceso a la justicia, educación con identidad cultural y toma de decisiones, con equidad de género, en armonía con la naturaleza

a) Fortalecimiento de capacidades:

Capacitación orientada a la aplicación de conocimientos obtenidos.

Los procesos de formación implementados durante el 2015 han incrementado el conocimiento teórico y práctico de las y los sujetos de derecho (28 organizaciones indígenas, 4,097 autoridades propias y comunidades indígenas de 58 municipios del país) en cuanto a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas consignados en leyes nacionales y estándares internacionales de derechos humanos; así mismo, se ha contribuido a su empoderamiento fundamentado en su identidad y cosmovisión. Además, se han generado capacidades técnicas para el diseño de acciones y planes de incidencia ante autoridades del Estado centrado en los derechos priorizados por el Programa Conjunto, destacando:

- El diseño, presentación y seguimiento a 11 estrategias de litigio para casos paradigmáticos de derechos colectivos de Pueblos y mujeres Indígenas.⁵⁷
- Acciones de incidencia de padres y madres de familias ante autoridades educativas para fortalecer la Educación con Identidad Cultural, durante en el 2015 presentaron 160 iniciativas ante autoridades educativas que fueron implementadas por las y los directores y directoras de escuelas.
- El diseño de 41 agendas y 8 planes de incidencia para diálogo y negociación que priorizan el derecho a la participación política, al desarrollo con pertinencia cultural y a la construcción de un Estado pluricultural en el nivel local, departamental y nacional

Asistencia Técnica

La asistencia técnica a las organizaciones coparte consiste en fortalecer sus procesos administrativo-financieros y seguimiento programático de sus programas y proyectos, especialmente los vinculados al Programa Maya. Durante el 2015 se brindó asistencia técnica a 28 socias coparte a nivel programático y financiero, lo que ha permitido fortalecer y mejorar las capacidades de gestión de los programas o iniciativas que implementan en el marco del Programa Maya Conjunto. Los resultados que se presentan en este informe, muestran una implementación eficaz y eficiente del avance hacia los resultados previstos. Asimismo, ha permitido identificar acciones a fortalecer en los siguientes años de implementación, entre otras, se destaca el fortalecimiento de los aspectos de abogacía, diálogo político e incidencia ante autoridades públicas como acciones necesarias para la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Mecanismos de interlocución e incidencia:

Se contribuyó al diseño e implementación de mecanismos y herramientas útiles con las y los sujetos de derechos para, el acceso a la justicia, educación con identidad cultural y espacios de diálogo político para incidir en la toma de decisiones; así como incidir en las políticas públicas en favor de los pueblos indígenas, por parte de funcionarios públicos de las instituciones vinculadas a los tres derechos priorizados, destacándose:

- El seguimiento a la Red de Apoyo al Litigio Estratégico –RALE–.
- Implementación de 52 mesas de diálogo y negociación entre las denominadas Organizaciones de Padres de Familia y representantes del sector educativo en lo local, para la implementación del mural de transparencia orientado a la rendición de cuentas del sistema educativo en 57 comunidades priorizadas en 4 departamentos.
- El diseño participativo regional y nacional de 41 agendas y 8 planes de incidencia relacionados a derechos de pueblos indígenas 38 a nivel municipal, 2 departamental y 1 nacional.

b) Integralidad y complementariedad

Se ha fortalecido la gestión del programa conjunto, mejorando el Plan Operativo Anual, concretando visitas de campo y desarrollando los 4 encuentros regionales sociolingüísticos que facilitaron el diálogo e intercambio de experiencias y saberes entre Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones.

En las regiones sociolingüísticas, se construyeron 7 planes de trabajo por delegados de las y los Titulares de Derechos y Portadores de obligaciones, definiendo al menos una acción de coordinación y esfuerzo complementario en torno a los derechos priorizados y los ejes transversales con el compromiso de implementarlos en el 2016, a los cuales, el equipo de coordinación del Programa dará seguimiento.

Eje transversal de Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres Indígenas e igualdad de género.

El equipo de coordinación del Programa contó con la asistencia técnica puntual de ONU mujeres a los componentes de educación con identidad cultural y participación política. El componente justicia, contó con la asistencia de la especialista en Género de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; ambas asistencias técnicas, permitieron mejorar la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la gestión programática y el empoderamiento de las mujeres indígenas en su identidad y liderazgo, destacando lo siguiente:

- Incremento de la participación de las mujeres indígenas en todas las áreas (14 departamentos y 58 municipios, ver anexo 1) de intervención del Programa Maya. El 60 por ciento de la población meta directa y 48 por ciento de la población meta indirecta son mujeres.
- Incorporado el eje transversal de género en los contenidos y metodología de los programas de formación y capacitación implementados.
- Promovida la sensibilización en 118 operadores de justicia, medios de comunicación y sociedad en general acerca del derecho a la justicia de las mujeres indígenas.
- Incrementado el liderazgo y la capacidad de gestión de 1,727 mujeres indígenas, en favor de la educación con identidad cultural y el acceso a espacios de toma de decisión en el nivel local.
- Incrementada las capacidades para el diseño de programas radiales y locución de 149 mujeres indígenas en favor de la demanda para el acceso a la educación con identidad cultural.
- Incrementadas las capacidades de 437 mujeres para ejercer cargos directivos en las Organizaciones de padres y madres de familia y en mesas de diálogo con representantes del sector educación en el nivel municipal, departamental y nacional.
- Alta participación de las mujeres indígenas (1,664, de 3,317 participantes) en el diseño e implementación de mapeos de actores, agendas propias y los planes de incidencia en el marco del documento: Propuestas y demandas Nacional de Pueblos Indígenas de Iximulew-Guatemala.

Eje transversal de Medio Ambiente en Armonía con la Naturaleza

Se realizó desde la oficina del Asesor Técnico Principal, con el apoyo de una pasante de maestría en desarrollo y pueblos indígenas, un diagnóstico del estado de situación del eje, a nivel del Programa Conjunto, mediante entrevistas con representantes de los equipos técnicos de las socias coparte de organizaciones indígenas y representantes del Estado. El diagnóstico destaca que el eje se encuentra presente en todos los componentes en diferentes niveles de acción a) en los contenidos curriculares de los programas de formación-capacitación, b) En el marco de actuación de las socias coparte, especialmente las vinculadas al efecto 1 y c) está reflejado en los mecanismos de incidencia que han sido diseñados por cada socia coparte.

El diagnóstico identificó que en el efecto 2, el desafío es lograr que las instituciones públicas priorizadas, incorporen elementos pertinentes a este eje transversal en sus marcos de actuación.

Redes y alianzas.

Se han constituido redes y alianzas que fortalecen los mecanismos y acciones de abogacía e incidencia a nivel municipal, departamental y nacional entre socias coparte, así como en alianza con otras organizaciones indígenas y no indígenas, para demandar el acceso de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación con identidad cultural y fortalecer su participación en espacios de toma de decisiones y contribuir al alcance de los resultados previstos por el Programa Maya Conjunto, entre redes constituidas y en funcionamiento, destacan:

- La Red de Apoyo al Litigio Estratégico –RALE- que tiene como objetivo acompañar y dar seguimiento a los casos de litigio planteados por las organizaciones indígenas durante la fase I y fase II del Programa.
- 26 redes de mujeres conformadas a nivel municipal (integradas por los colectivos de mujeres de 57 comunidades) para intercambiar experiencias y procedimientos orientados a la incidencia ante instituciones educativas en las 26 mesas diálogo creadas con representantes del sector educativo en el nivel municipal, con el fin de fortalecer la educación con identidad cultural, a través de la inclusión de contenidos culturales relevantes y la atención en el idioma materno, especialmente a las y los estudiantes de los primeros grados del nivel preprimaria y primaria.
- Redes departamentales conformadas para monitorear la promoción de actividades enfocadas a la educación con identidad cultural en los municipios de intervención del Programa maya.
- Red de organizaciones y comunidades indígenas que mediante diálogo y consensos han diseñado y presentado la Agenda Nacional “Propuestas y demandas de pueblos indígenas de Iximulew, para la construcción de un Estado plurinacional” y establecido una comisión de seguimiento para la implementación de dicha agenda.

Complementariedad

Se ha avanzado en la contribución complementaria hacia los efectos y resultados conjuntos desde la especificidad de cada componente, que confluyen en las estrategias conjuntas implementadas con Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones. Dicha complementariedad, se ha evidenciado también mediante espacios de sinergia y articulación a nivel territorial entre socias coparte de cada componente y entre componentes en torno a las demandas de los pueblos indígenas ante instituciones públicas; promoviendo el intercambio de experiencias y el diálogo político entre organizaciones, autoridades propias y representantes de instituciones priorizadas por el Programa. Además, se ha avanzado en el intercambio y diálogo político entre las Mancomunidades y Alcaldía municipales y el sistema de Consejos de Desarrollo.

Lo anterior ha contribuido al fortalecimiento de los espacios de coordinación, articulación y consenso de las organizaciones y autoridades indígenas acerca del ejercicio, cumplimiento y exigencia de sus derechos ante autoridades públicas.

c) Comunicación y gestión del conocimiento

Se ha producido una guía de comunicación para el Programa Conjunto, enfocada a fortalecer las acciones comunicativas de las socias coparte y sus mecanismos de información, sensibilización e incidencia en sus territorios de influencia. Se han producido 149 programas radiales para ampliar la sensibilización a las comunidades educativas acerca del derecho a la educación con identidad cultural, empoderando principalmente a las mujeres y madres de familia. Se han mejorado los mecanismos de diálogo e incidencia de las organizaciones, autoridades propias y comunidades indígenas, mediante foros, mesas de discusión, entre otros.

En la gestión de conocimiento, se han producido: a) 3 Mallas curriculares para los programas de formación, capacitación en los tres derechos priorizados, guías metodológicas y módulos correspondientes para su implementación, b) Elaborados mapeos de actores municipales, departamentales y nacionales para promover casos de litigio estratégico, así como agendas y planes de incidencia participativos desde los pueblos y mujeres indígenas.

Se han incrementado los conocimientos y desarrollado las capacidades acerca de los derechos individuales y colectivos en el marco de leyes nacionales y estándares internacionales de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas en: a) representantes de organizaciones indígenas, b) autoridades propias de pueblos indígenas, c) representantes comunitarios, d) estudiantes universitarios indígenas y d) docentes universitarios.

a) Abogacía e Incidencia

A partir de los mecanismos y planes de incidencia mencionados, se han llevado a cabo procesos de abogacía según vinculación de los derechos priorizados a nivel local, municipal, departamental y nacional desde los escenarios políticos, ante autoridades del Estado. Aspecto que ha fortalecido el liderazgo indígena y empoderado a organizaciones, autoridades y mujeres indígenas, como interlocutores ante representantes de instituciones públicas.

2.1.2 Efecto conjunto 2 Portadores de Obligaciones (PdO):

Instituciones del Estado priorizadas en el Programa Maya han mejorado sus capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los derechos de los pueblos indígenas en el acceso a la justicia, la educación con identidad cultural y participación política, con equidad de género, enfoque de juventudes y en armonía con la naturaleza.

Se ha brindado asistencia técnica a 5 instituciones del Estado: 1) Corte de Constitucionalidad, 2) Ministerio Público, 3) Organismo Judicial, 4) Ministerio de Educación en 5 direcciones generales y 4 direcciones departamentales y 5) Secretaría del Gabinete Ejecutivo de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral donde se destaca lo siguiente:

a) Procesos de capacitación:

Fortalecidas las capacidades de representantes de la Corte de Constitucionalidad, Organismo Judicial y Ministerio Público. En varios niveles, un primer nivel con capacidades de análisis para sentencias jurisprudenciales en materia de Derechos de los Pueblos y mujeres Indígenas.

Fortalecidas las capacidades en educación con identidad cultural de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación en lo local, municipal, departamental, nacional y la aplicación de acuerdos ministeriales reformados por el MINEDUC en las áreas de cobertura del Programa. Fortalecida la estructura de coordinación institucional del gobierno en especial el Gabinete de la Política del Plan de Desarrollo Rural Integral) en la implementación multisectorial del Plan de la PNDRI para una mejor respuesta al sujeto priorizado,

b) Gestión de conocimiento:

Se ha iniciado el proceso de compilación sobre tendencias jurisprudenciales y se ha actualizado la página web de la Corte de constitucionalidad en derechos de los Pueblos Indígenas y estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas y mujeres indígenas.

Se han producido dos diagnósticos, uno en el Ministerio Público, acerca del acceso de los pueblos indígenas a la justicia y otro en el Organismo judicial, ambos identifican necesidades de formación y capacitación del personal del MP y OJ relacionadas con mejorar el acceso de Pueblos Indígenas.

Se ha producido y socializado 60 viñetas educativas y programas radiales, para promover la participación comunitaria en favor de la educación con identidad cultural y fortalecer la interlocución de funcionarios y funcionarias del MINEDUC con organizaciones de padres y madres de familia, colectivos de mujeres y comunidades indígenas.

Se ha elaborado una sistematización de los avances del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Se ha contribuido a la implementación del sistema de monitoreo de la implementación del Plan de la Política de Desarrollo Rural Integral.

c) Gestión e implementación de políticas públicas:

Se contribuyó a la aplicación de dos sistemas de monitoreo: a) Ministerio de Educación y b) Secretaría del Gabinete de la Política de Desarrollo Rural Integral. El Sistema de Monitoreo de Resultados en el Sistema Educativo permitió acelerar el progreso educativo de la niñez, mediante el análisis de datos desagregados y la eliminación de algunos cuellos de botella en intervenciones puntuales. Se ha contribuido a la conformación de la red de monitoreo y apadrinamiento a nivel central, departamental y municipal, integrada por funcionarios de distinto nivel con el objetivo de analizar los datos y situaciones para mitigar la deserción y mejorar la promoción escolar. Se ha contribuido a la implementación del sistema de monitoreo de la PNDRI en dos 2 mancomunidades, a nivel territorial, así como la coordinación y coherencia de las instituciones vinculadas favoreciendo al sujeto priorizado

d) Ajustes a marcos normativos y facilitar el acceso de los pueblos indígenas a los derechos priorizados:

Se ha iniciado el diseño de la política institucional del Ministerio Público de acceso de los pueblos indígenas a la justicia. A la fecha del reporte, se ha elaborado un diagnóstico de la situación de acceso a la justicia de Pueblos Indígenas, en el que se han identificado las barreras en cuanto al acceso, las necesidades en

contenidos de capacitación del personal técnico administrativo del MP y los lineamientos generales para la elaboración de la política.

Se ha iniciado la actualización del pensum de estudios de la Escuela de Estudios Judiciales para fortalecer la capacitación que recibe el personal del OJ con la incorporación de estándares internacionales de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Se han reformado dos marcos normativos a nivel de acuerdos ministeriales en el MINEDUC para promover el acceso de la niñez indígenas a la educación con identidad cultural.

Se ha redactado el reglamento de funcionamiento de los Núcleos de Gestión Territorial en los territorios se implementa la PNDRI.

La asistencia técnica implementada, ha contribuido a mejorar las capacidades de las instituciones públicas para cumplir con sus obligaciones y asegurar el acceso de los pueblos indígenas a los tres derechos priorizados, con enfoque de género, juventudes y en armonía con la naturaleza.

2.1.3 Resultados con Titulares de Derechos

a) *Componente Justicia*

Se cumplieron las metas anuales previstas en el nivel de resultados. Se destaca que los sujetos de derecho de los 11 casos de litigio estratégico (para mayor detalle de cada caso ver anexo1), han denunciado la vulneración de sus derechos y exigido la reivindicación de los mismos. Han participado activamente en la definición de la ruta jurídica e identificación de acciones y mecanismos para presentar los casos ante el sistema de justicia y otras instancias administrativas; asimismo, en la definición e implementación de los procesos orientados a la incidencia a nivel político ante autoridades locales e institucionales vinculadas a la exigibilidad de sus derechos; elementos que han contribuido a su empoderamiento como sujetos de derecho.

Resultados 1.1		<i>Se ha aumentado la demanda del cumplimiento de derechos de pueblos y mujeres indígenas, mediante el uso del litigio estratégico</i>			
Indicador 1.1.1 <i>% de aumento en el número de demandas de organizaciones y autoridades propias de pueblos indígenas, mediante el uso del litigio estratégico.</i>	Línea de Base	Meta PC	Avance Acumulado 2014-2015	Porcentaje avance	
			12 ¹⁰	11 ¹¹	91%
			67%	6	33%
			1 ¹²	1	100%
Socias Coparte	ACDIP, AFEDES, ASDECO, CCDA, Chilam Balam, Chuarrancho, CUC, MTM, Nuevo Día, JUMAY, Sobrevivencia (AEPDI).				

- De los 11 casos de litigio 6 se han presentado ante el sistema de justicia, siendo estos: ACDIP, CCDA, Chilam Balam de los K'iche's, MTM, Sobrevivencia Cultural -Radios Comunitarias- y Chuarrancho. (anexo 1), representando un aumento de 33 por ciento de la demanda ante autoridades de justicia de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas.
- Autoridades indígenas y sujetos de derecho se han empoderado y fortalecido en ejercer su derecho de ser reconocidas como comunidades indígenas, lo que coadyuva a que se posicionen como interlocutoras ante las instancias de justicia y otras instituciones públicas.

b) *Componente educación con identidad cultural*

Se cumplieron las metas anuales previstas en el nivel de resultados. Registrar y legalizar a las Organizaciones de Padres y madres de Familia –OPFs en el sistema educativo es fundamental, porque con ese reconocimiento, pueden tomar decisiones sobre la ejecución de los recursos que el MINEDUC destina a las escuelas. Anteriormente, los recursos eran transferidos al Director o Directora de la escuela, quienes los ejecutaban sin consulta a la comunidad educativa, las OPFs no se involucraban en la compra de insumos y ocasionalmente participaban en actividades educativas. Producto del fortalecimiento de las capacidades, al

¹⁰ 12 Casos de litigio estratégico procesados ante el sistema de Justicia. En la primera fase se presentaron 18

¹¹ 12 Temas aprobados por la OACNUDH para el inicio del proceso de litigio ante el sistema de justicia

¹² Red de Apoyo al Litigio Estratégico funcionando

finalizar el 2015 las OPFs realizan gestiones financieras con facilidad, transparentaron el uso de los recursos y se involucrados activamente en fortalecer la educación con identidad cultural.

Antes de la implementación del Programa Maya, el Ministerio de Educación y sus Distritos Educativos priorizados, no contaban con registros de las gestiones impulsadas por las OPFs en favor de la educación con identidad cultural. En la actualidad, se cuenta con un sistema de registro de las reuniones y demandas de los padres y madres de familia, que se aplica no solo a las áreas de cobertura del Programa Maya, sino son de aplicación nacional.

Resultado 1.2	<i>Se ha fortalecido la incidencia de la demanda local de acceso a educación con identidad cultural por las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) en las que participan autoridades indígenas, hombres y mujeres, padres y madres de alumnos y alumnas, en los territorios priorizados</i>			
Indicador 1.2.1 % de establecimientos educativos, en comunidades seleccionadas, que han incorporado a sus planes acciones específicas en favor de la educación con identidad cultural y perspectiva de género como respuesta a las demandas y propuestas de las OPFs	Línea de Base	Meta PC	Avance Acumulado 2014-2015	Porcentaje avance
	<i>149 OPFs registradas y legalizadas en 190 escuelas de 29 comunidades.</i>	190 ¹³	172 ¹⁴	90%
	<i>No se cuenta con un registro de la incorporación de las demandas propuestas OPFs, en las escuelas priorizadas</i>	190 ¹⁵	161	85%
Socias Coparte	ASOCAB TOTO, Pro Agua del Pueblo, Vivamos Mejor, Xch'oo'l Ixim			

- Se han constituido legalmente 172 OPFs, las que ha sido actualizadas por la Dirección General de Programas y Servicios de Apoyo (DIGEPSA) y son las encargadas de administrar los recursos financieros que el MINEDUC entrega a cada escuela, para ello, se han implementado procesos de capacitación que han facilitado la administración y ejecución de los recursos, con énfasis en la educación con identidad cultural
- 161 OPFs, han realizado al menos una gestión ante autoridades educativas en el nivel local, dando como resultado que madres de los colectivos de mujeres puedan impartir charlas a las y los niños acerca de la cultura y cosmovisión maya, fortaleciendo así la educación con identidad cultural.

c) **Componente Participación Política**

Se cumplió con las metas anuales previstas, se destaca que el programa de formación política ha fortalecido los conocimientos y la capacidad de actuación de autoridades propias y representantes de organizaciones indígenas, en el uso de metodologías y herramientas para la identificación de prioridades estratégicas de pueblos indígenas en el ámbito municipal, departamental y nacional, la elaboración de propuestas de agendas en los 3 niveles y el diseño de planes de incidencia ante autoridades del Estado.

Resultado 1.3	<i>Se han establecido prioridades estratégicas desde las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, incluidas organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas y participando efectivamente en espacios de diálogo e incidencia para la toma de decisiones con el Estado en favor del ejercicio de los derechos indígenas en lo Local-Municipal-Departamental y Nacional, con enfoque de género y de promoción de las juventudes.</i>			
Indicador 1.3.1 # de acciones de incidencia realizadas de acuerdo a la priorización de las agendas	Línea de Base	Meta PC	Meta acumulada 2014-2015	Porcentaje de avance
	<i>Pocas acciones de incidencia realizadas de</i>	30 ¹⁶	41 ¹⁷	136%

¹³ Escuelas de diferente nivel y jornada acompañadas por el C2

¹⁴ OPFs registradas y legalizadas en por la Dirección General de Programas y Servicios de Apoyo (DIGEPSA).

¹⁵ Iniciativas presentadas por las OPFs e implementadas como mínimo una iniciativa por cada OPF

¹⁶ 30 mapeos, agendas y planes de incidencia implementados a nivel local y departamental y plan de incidencia implementado a nivel nacional

¹⁷ 40 Mapeos, 40 Agendas propias de los pueblos indígenas en igual número de municipios elaboradas.

<i>de los derechos de los pueblos indígenas de lo local a lo nacional según sus organizaciones y autoridades propias.</i>	<i>acuerdo a la priorización de las agendas de los derechos de los pueblos indígenas de lo local a lo nacional según sus organizaciones y autoridades propias</i>	1 ¹⁸	100%
		35 ¹⁹	116%
Socias Coparte	1)CUC, 2)Defensoría Indígena Wajxqib´ Noj, 3)COISOLA, 4)Junta Directiva de los 48 cantones de Totonicapán, 5)ACODIMAM, 6)AIGMIMG/Consejo Maya Mam de Quetzaltenango, 7)ADIMA, 8)Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q´eqchi-Poqomchi´, 9)APROBA-SANK,10) COPXIG, 11) Proyecto CACTUS, 12) AVANCSO/ Beluba Luba Furendé y 13)Convergencia Nacional Maya Waqib´ Kej /CEIBA.		

- Se han finalizado 41 mapeos de poder, 30 del pueblo Maya, 10 del pueblo Xinka, 1 Nacional²⁰, a través de ellos, autoridades y liderazgos indígenas, han identificado: a) La situación de poder en sus territorios, b) Políticas públicas implementadas o no en favor de los derechos de los pueblos indígenas, c) Agendas de desarrollo propuestas, d) Actores que se oponen y otros a favor de políticas y agendas de pueblos indígenas, e) Aliados potenciales y f) Necesidades estratégicas de los pueblos indígenas que deben ser atendidas.
- Autoridades y organizaciones indígenas han diseñado 41 agendas de desarrollo que identifican prioridades estratégicas para los pueblos indígenas, con énfasis en los derechos de las mujeres y jóvenes indígenas, medio ambiente en armonía con la naturaleza e igualdad de género. Estas han sido presentadas en 35 foros a nivel municipal, departamental y 1 nacional contando con una participación de 7,463 personas, de las que 3649 han sido mujeres y 4,814 hombres.
- El programa de formación política se encuentra en un 50 por ciento de avance. 1,043 participantes han avanzado en su proceso de formación, 57 por ciento corresponde a mujeres y 43 por ciento hombres, el 55 por ciento menores de 30 años. 81 por ciento pertenece al pueblo Maya, 13 por ciento al pueblo Xinka y 6 por ciento al pueblo Garífuna. Del total de participantes, 119 tuvieron una participación activa en el proceso electoral: 46 se postularon a cargos de elección popular, 73 participaron con distintas responsabilidades en juntas electorales, fiscales de partidos políticos y observadores electorales.
- Se ha iniciado la elaboración de los planes de incidencia para las agendas de pueblos indígenas. Se cuenta con un 30 por ciento de avance en los planes a nivel municipal y departamental, y en un 70 por ciento en el plan de incidencia de la agenda nacional de pueblos indígenas. En la elaboración han participado activamente las y los participantes del Programa de Formación Política del Programa Maya.

2.1.4 Resultados con Portadores de Obligaciones

a) *Componente Justicia*

Se han alcanzado las metas anuales previstas (anexo 5a). Se obtuvo una sentencia favorable de un caso de la fase I, la cual, sienta precedentes para el avance de los derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala relacionados a la tierra y el territorio, en especial porque incorpora en su resolución, estándares internacionales relacionados con derechos de los pueblos indígenas, entre otros elementos de la sentencia se destacan los siguientes:

- Recoge ampliamente los criterios sustentados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al considerar la propiedad de los Pueblos Indígenas como un derecho fundamental que debe ser comprendido y protegido en un sentido amplio y tutelar, que abarca tanto la connotación típicamente civilista, como la concepción tradicional y comunitaria,
- En el futuro, las autoridades administrativas deberán atender las gestiones a plantear por las Comunidades Indígenas con pertinencia cultural, en sintonía con los artículos 66 y 67 de la Constitución Política y, en particular como lo ha asentado la Corte Interamericana de Derechos Humanos: i) la posesión tradicional de los indígenas sobre sus tierras tiene efectos equivalentes a título de pleno dominio que otorga el Estado; ii) La posesión tradicional otorga a los indígenas el derecho a exigir el reconocimiento oficial de propiedad y su registro; iii) el Estado debe delimitar, demarcar y otorgar título colectivo a las tierras a los miembros de las Comunidades Indígenas

¹⁸ Programa de Formación Política dirigido a liderazgos indígenas implementado.

¹⁹ 30 acciones de incidencia desarrolladas, debido a la coyuntura de crisis político electoral se traslada para el año 2016.

²⁰ 38 mapeos son a nivel municipal, 2 a nivel departamental y 1

Resultados 2.1	<i>Se han obtenido cambios en la cultura jurídico-política de los operadores de justicia, para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales de derechos de los pueblos y las mujeres Indígenas.</i>			
Indicador 2.1.1 <i>Se incrementa el número de resoluciones donde se aplican adecuadamente los instrumentos nacionales e internacionales de pueblos y mujeres indígenas.</i>	Línea de Base	Meta PC	Meta acumulada 2014-2015	Porcentaje de avance
	<i>3 resoluciones emitidas por instituciones de justicia que aplican adecuadamente los instrumentos nacionales e internacionales de PI y mujeres indígenas.</i>	132 ²¹	132	100%
		6 ²²	4 ²³	83%
3 ²⁴		3	100%	
Socias Coparte	Corte de Constitucionalidad –CC- Ministerio Público –MP y Organismo Judicial –OJ-			

- Jueces y juezas y personal de la Corte de Constitucionalidad conocen los estándares internacionales, nacionales y tendencias jurisprudenciales vinculados a derechos de Pueblos y mujeres indígenas, lo que facilita su aplicación en el análisis de los casos que se presentan, así como, en la argumentación de los fallos y resoluciones que se emiten.
- Las autoridades y personal de las fiscalías de: Oficina de Atención Permanente, Oficina de Atención a la Víctima y de la Secretaría de Política Criminal del MP se han sensibilizado acerca de la importancia de identificar las barreras que afectan el acceso de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia y han generado información actualizada para establecer la situación de acceso, así como los lineamientos y acciones institucionales orientados a mejorar la cobertura y atención desde el enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural.
- Se ha fortalecido la Secretaría de Política Criminal y el Departamento de Pueblos Indígenas del MP para ejercer sus mandatos institucionales, a través de procesos de capacitación y sensibilización, acerca de las barreras a superar para asegurar el acceso de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia con capacidad para dirigir el proceso de construcción de la política institucional.
- Se ha iniciado la construcción de la Política institucional del MP de acceso a la justicia de los pueblos y mujeres indígenas, que fortalecerá la institucionalidad del Departamento de Pueblos Indígenas del Ministerio Público. A la fecha del reporte se han identificado los lineamientos y acciones institucionales orientados a mejorar la cobertura y atención a pueblos indígenas desde el enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural.
- Las autoridades del OJ se han sensibilizado acerca de la importancia de iniciar un proceso de identificación de las barreras que afectan el acceso de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, en especial del pueblo Garífuna y afrodescendiente, incluyendo la identificación de las necesidades de capacitación del personal del OJ, lo que implica la revisión y actualización del Pensum de formación inicial de la Escuela de Estudios Judiciales.
- Se ha obtenido una sentencia favorable –expediente 5955-2013- correspondiente a un caso de la fase I “Recuperación, regularización y certeza jurídica de las tierras que tradicionalmente han ocupado 8 comunidades q’eqchi’s, ubicadas en el municipio de El Estor, Izabal- Sierra Santa Cruz. La CC resolvió con lugar el recurso de apelación, logrando la tutela constitucional del derecho ancestral sobre las tierras y territorios indígenas, que abarcan aproximadamente 247 caballerías, cuya regularización se inició en el año de 1965 al INTA.

²¹ Funcionarios de 3 Instituciones del Sistema de Justicia (IDPP, MP, OJ capacitados en Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas.

²² Resoluciones favorables

²³ Casos de seguimiento de la primera fase del Programa Maya

²⁴ Instituciones del Sector Justicia fortalecidas para la emisión de resoluciones favorables a los PI.

b) *Componente Educación con identidad cultural*

Se alcanzaron las metas anuales previstas, resultado de la abogacía y asistencia técnica brindada. El Ministerio de Educación analiza periódicamente los indicadores de eficiencia interna y los utiliza para tomar decisiones respecto a normativos y programas enfocados a la niñez indígena.

El MINEDUC implementó nuevos instrumentos como del Sistema de Registro de Riesgo Escolar desagregado por género y grupo étnico. Esto permitió a las Direcciones Departamentales y Direcciones Generales sustantivas la implementación de reuniones con padres y madres de familia para informar y aumentar el compromiso por la inscripción oportuna, permanencia y aprobación escolar de sus hijos e hijas en un contexto de aprendizaje culturalmente pertinente. Esta experiencia fue documentada en el Sistema de Registro de reuniones con padres y madres de familia. Se realizaron esfuerzos conjuntos para lograr que los técnicos de campo capacitaran e informaran a las comunidades y a las OPFs para lograr un trabajo coordinado en beneficio de la niñez indígena.

Resultado 2.2	<i>Se ha formulado un marco normativo favorable para una respuesta desde los portadores de obligaciones al cumplimiento del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género a nivel nacional, departamental y local.</i>			
Indicador 2.2.1 <i>Se han reformado las líneas estratégicas de la política educativa a favor del derecho de acceso a la educación con identidad cultural y perspectiva de género a nivel nacional, departamental y local.</i>	Línea de Base	Meta PC	Meta acumulada 2014-2015	Porcentaje de avance
	No se cuenta con reformas a líneas estratégicas de la política educativa para favorecer el acceso a la educación con identidad cultural	3 ²⁵	1 ²⁶	100%
			2 ²⁷	67%
Socias Coparte	Ministerio de Educación, 5 Direcciones Generales y 4 Direcciones Departamentales: DIGECOR (Dirección General de Coordinación con Direcciones Departamentales de Educación), DIPLAN (Dirección General de Planificación Educativa), DIGEPSA (Dirección General de Servicios de Apoyo), DIGEMOCA (Dirección General de Monitoreo de la Calidad) y DIGEFOCE (Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa. Las acciones a nivel local se desarrollaron en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación de Alta Verapaz, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán.			

- Se han ajustado 2 marcos normativos: 1) el Acuerdo Ministerial 02-2015 creación de la Unidad de Género y Protección y la Circular 68-2015 Sistema de Registros Educativos de inscripción, haciéndolo flexible y permitiendo la inscripción en un período más amplio, en el caso de las comunidades indígenas representaba una barrera para el acceso a la escuela. 2) El sistema de seguimiento para evitar la deserción y el riesgo de fracaso, constituyó otro marco normativo adoptado por el sistema educativo para evitar el abandono y la repitencia que son altos en las comunidades indígenas.
- Se han desarrollado las capacidades de funcionarios y funcionarias de MINEDUC mediante capacitaciones y procesos de sensibilización para una atención pertinente y oportuna a las gestiones de OPFs y fortalecimiento de la participación y gestión comunitaria que contribuya con el derecho a la educación con identidad cultural.

c) *Componente 3 participación política*

Se cumplieron las metas anuales previstas. El marco de cooperación establecido con la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral –SEGDR- permitió brindar asistencia técnica y fortalecer el rol rector del Ejecutivo en la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral, a partir de la conformación y funcionamiento de 3 niveles de coordinación: a) nivel macro estratégico de coordinación, representado por el Gabinete Específico de Desarrollo Rural Integral, instancia que realizó 3 reuniones durante

²⁵ Marcos Normativos del MINEDUC reformados para favorecer el acceso a educación con identidad cultural y perspectiva de género

²⁶ Convenio con el MINEDUC para la reforma de marcos normativos y programáticos que permitan avanzar en el acceso a educación con identidad cultural y participación comunitaria.

²⁷ Reforma a un marco normativo realizada.

el 2015 alcanzando 68 acuerdos; b) nivel meso de coordinación, llamado Motor de avance, instancia encargada de operativizar la PNDRI; y c) nivel territorial concreto, conformado por los Núcleos de Gestión Territorial. Esta estructura es la encargada de la implementación del Plan de la PNDRI, que está centrado en beneficiar al sujeto priorizado, entendido como: “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas”.

Resultado 2.3	<i>Se ha fortalecido el rol rector del Estado en su institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI e instancias asociadas.</i>			
Indicador 2.3.1 <i># Acciones puestas en marcha por entidades del Estado en la implementación del Plan de la PNDRI, en respuesta a demandas y necesidades del sujeto priorizado</i>	Línea de Base	Meta PC	Meta acumulada 2014-2015	Porcentaje de avance
	<i>O acciones implementadas en la implementación del Plan de la PNDRI como respuestas a solicitudes y demandas del sujeto priorizado.</i>	1 ²⁸	1	100%
		5 ²⁹	5	100%
		6 ³⁰	6	100%
Socias Coparte	Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral SGDRI			

- El rol institucional del Ejecutivo ha sido reforzado mediante el fortalecimiento estratégico y técnico del modelo de gestión del Plan PNDRI establecido, concretamente al órgano de conducción operativa a cargo de la Secretaría Ejecutiva del GDRI, quien contó con un equipo de trabajo de alto nivel y contribuyó en la implementación de la Política en coordinación con entidades del poder Ejecutivo, actores y actoras políticas, sociedad civil e instancias internacionales.
- Se ha fortalecido el Rol rector del Estado, a través del Ejecutivo, en la Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, mediante la integración del Motor de Avance, integrado por 2 ministerios y 4 secretarías de Estado: i) Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA, ii) Ministerio de Desarrollo Social –MIDES -, iii) Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-, iv) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y v) la Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA-
- Se han conformado seis mancomunidades: 1) ERIPAZ, 2) Mankotzolojya, 3) La Laguna, 4) Mankatitlán, 5) ADIMAM y 6) Franja Transversal del Norte, que suman 33 municipios en 5 departamentos del país. el Plan de implementación de la PNDRI ha sido socializado en 13 mancomunidades, incluidas las 6 arriba indicadas quienes conocen el contenido de la política, apoyan los caminos del desarrollo rural integral (líneas estratégicas del plan) y respaldan los procesos que conlleva la territorialización de la política.

2.1.5 Productos con Titulares de Derechos

A continuación, se presentan los avances alcanzados durante el 2015 en el nivel de productos. En el Anexo 5a, 5b, 5c, se presenta un Reporte Estándar de Avances por cada componente, dicho reporte identifica el avance en el alcance de metas por cada indicador en los niveles de Efectos conjuntos, resultados y productos. En esta descripción se coloca una gráfica al inicio de cada componente donde se muestra el porcentaje de avance en la implementación de cada producto. Dicho porcentaje, además, está representado con colores. El Color lila indica un sobre cumplimiento de las metas. El Verde una evolución adecuada, el amarillo una evolución moderada y el color rojo una alerta.

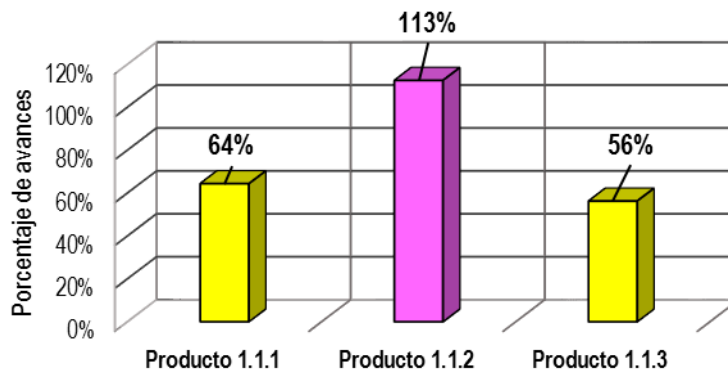
²⁸ Marco de cooperación entre el PNUD (C3 PMaya) y la Secretaría Ejecutiva de la PNDRI para fortalecer su estructura institucional y coordinación intersectorial estatal e implementar el Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

²⁹ 5 instancias a nivel meso de la SCEP funcionando

³⁰ Territorialización de la PNDRI en 6 mancomunidades: 1) ERIPAZ, 2) Mankotzolojya, 3) La Laguna, 4) Mankatitlán, 5) ADIMAM y 6) Franja Transversal del Norte, que suman 33 municipios en 5 departamentos del país

a) *Componente Justicia:*

Gráfica No.1 Avances acumulados 2014-2015 por producto



Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Maya

Producto 1.1.1. *Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios capacitados y con potencial de litigar estratégicamente en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas.*

- La implementación del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico con la participación de 98 personas, 55 representantes de las 11 organizaciones y sujetos de derechos distribuidos de la siguiente forma; 1 representante legal, 1 coordinador o coordinadora de proyecto, 1 abogado o abogada, 2 representantes del sujeto de derecho 1 mujer y 1 hombre, de los 55 participantes 32 son mujeres y 23 hombres. Además, participan 30 estudiantes universitarios de los que 21 son mujeres y 13 docentes de los que 4 son mujeres. Quienes, como resultado de su participación, construyeron 11 estrategias generales de litigio para la reivindicación de derechos de los Pueblos Indígenas, que incluyen acciones jurídicas, sociales, políticas educativas y comunicacionales.

Producto 1.1.2. *Proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos de los pueblos y las mujeres indígenas siendo implementados ante el sistema de justicia por las organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas participantes.*

- Seis de los once casos de litigio han sido presentados ante el sistema de justicia u otras instancias administrativas (municipalidades) entre los que se incluyen 5 casos de recuperación de la tierra y Territorio y un caso de justicia transicional; Caso Sepur Zarco (Anexo 1, págs. 1 y 2.)
- Autoridades indígenas y representantes de los sujetos de derecho: **a)** han contribuido en la identificación, compilación y construcción de medios de prueba (estudios especializados, testimonios). **b)** han realizado declaraciones públicas sobre los derechos vulnerados, **c)** han reconocido la importancia de ser identificados como comunidades indígenas e impulsan acciones legales para su reconocimiento e inscripción; posicionándose como interlocutores ante las instancias de justicia y otras instituciones públicas y **d)** reconocen la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de consulta y toma de decisiones, promoviendo acciones para que participen en asambleas e instancias de coordinación.

Producto 1.1.3. *Sujetos (as) de derecho de los casos relacionados con Derechos de los Pueblos y mujeres indígenas, recibiendo apoyo técnico y político para incidir en el logro de resoluciones favorables y la efectiva ejecución de las sentencias de las demandas planteadas.*

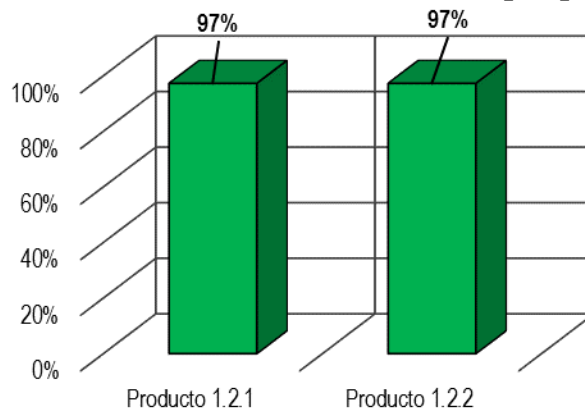
Organizaciones coparte y sujetos de derecho:

- Han aplicado los conocimientos adquiridos para: realizar análisis de contexto, coyuntura, análisis FODA, elaborar el mapa de actores y establecer las acciones de comunicación e incidencia política a realizar a nivel local, municipal, departamental, nacional e internacional,
- Se han integrado a la Asamblea Social y Popular y la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, en el marco de la movilización ciudadana contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones de justicia en el país.

- Autoridades Ancestrales de San José Poaquil y el CUC han definido estrategias para dar seguimiento a los litigios iniciados.

b) Componente Educación con Identidad Cultural

Gráfica 2 avances acumulados 2014-2015 por producto



Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Maya

Producto 1.2.1 Fortalecidas y movilizadas las organizaciones educativas comunitarias (OPFs) con la participación de autoridades propias de los pueblos indígenas y al menos una mujer en la Junta Directiva de dichas organizaciones, en favor del derecho a educación con identidad cultural, los derechos de las mujeres en los lugares seleccionados.

- Han aumentado los conocimientos de las y los integrantes de las 172 OPFs. El 87.6 por ciento (728 personas, 388 hombres y 340 mujeres, mayoritariamente del rango de edad entre 25 y 45 años) han asistido al total de capacitaciones desarrolladas.
- Se han fortalecido las OPFS con la participación de 437 mujeres ejerciendo un cargo en las juntas directivas, 53 de ellas provenían de los Colectivos Comunitarios de Mujeres. 69 ocuparon el cargo de presidente y 94 el de tesoreras
- OPFs, han presentado 161 iniciativas en igual número de escuelas para promover charlas a los escolares, acerca de valores, cosmovisión maya, tradiciones culturales y comunitarias. Las charlas han sido impartidas por integrantes de los colectivos de mujeres.
- Se han implementado mecanismos de comunicación y coordinación entre las OPFs y autoridades educativas, en los que han demandado a las autoridades lo siguiente: **a)** mayor atención a sus gestiones, **b)** incrementar el número de docentes, **c)** mejorar la infraestructura escolar, **d)** aumentar la asignación de recursos para la alimentación escolar, **e)** Apoyo de docentes para agilizar la actualización de las OPFs, **f)** incorporar elementos de la cultura e idioma en el aprendizaje de los estudiantes, y. **g)** implementar esfuerzos para disminuir la violencia en el contexto escolar.

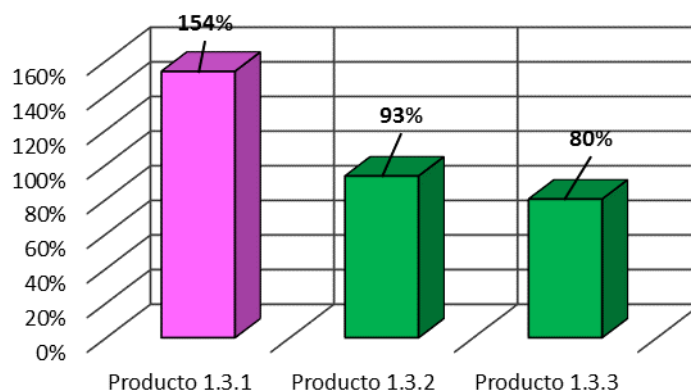
Producto 1.2.2: Colectivos de mujeres indígenas madres de alumnas y alumnos, en lugares seleccionados, lideran redes locales que participan en las organizaciones educativas comunitarias en favor de la educación con identidad cultural, perspectiva de género y de los derechos de las mujeres.

- Se han integrado 175 colectivos locales de mujeres en los que participan 1,727 mujeres, la mayoría comprendida entre las edades de 25 a 45 años. De ellas 53 fueron electas como integrantes de las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia OPFs.
- Se han conformado redes de mujeres en el nivel comunitario para realizar acciones de abogacía y gestiones ante autoridades educativas en favor de la educación con identidad cultural, perspectiva de igualdad de género, derechos de la niñez y de las mujeres, así como el acompañamiento comunitario para atender el abandono escolar.

- 666 mujeres integrantes de los colectivos de mujeres han impartido charlas para fortalecer la educación con identidad cultural en 279 aulas como resultado de las gestiones realizadas por las OPFs ante las autoridades educativas. Producto de las charlas se realizaron 94 conversatorios entre 389 madres y 1130 niños y niñas para socializar sus experiencias.
- Se han realizado 4 encuentros departamentales entre los colectivos de mujeres en los que intercambian conocimientos, experiencias y habilidades que contribuyen a fortalecer la educación con identidad cultural, en los que participaron 1,557 mujeres.
- 149 integrantes de los Colectivos de Mujeres participaron como locutoras en programas radiales, que fueron transmitidos por ocho radios comunitarias. Este espacio permitió sensibilizar a mayor población acerca de la cultura maya, el idioma y la educación con identidad cultural. A través de esta experiencia, las mujeres han evidenciado que abordan temas de interés para las comunidades, dan consejos a las familias y motivan a otras mujeres a participar y demandar sus derechos.

c) *Componente Participación Política*

Gráfica 3 avances acumulados 2014-2015 por producto



Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Maya

Producto 1.3.1 *Líderes, lideresas de organizaciones y autoridades propias seleccionadas, formados y capacitados técnica y políticamente en la implementación de estrategias de incidencia política, para el ejercicio de derechos de ciudadanía y participación política de los PI, principalmente mujeres y jóvenes indígenas.*

- Se ha avanzado en la implementación del Programa de Formación Política en un 50 por ciento, a través de los talleres de capacitación impartidos en 28 centros de formación. En el 2015 han participado 1,043 liderazgos indígenas. 40 por ciento en representación autoridades indígenas, 20 por ciento de organizaciones indígenas, 21 por ciento de ONG, 7 por ciento de organizaciones de mujeres, 6 por ciento, vinculados con entidades estatales, 4 por ciento proveniente de organizaciones de jóvenes y 2 por ciento provienen de diversas formas de organizaciones, (pastorales, iglesias, entre otros). Se cuenta con la representación de 41 municipios de 10 departamentos.

Producto 1.3.2 *Agendas priorizadas y planes de incidencia, orientan la actuación de las organizaciones y autoridades indígenas en espacios de diálogo e incidencia ante dependencias portadoras de obligaciones, visibiliza reivindicaciones de derechos referidos a mujeres indígenas y jóvenes indígenas, con énfasis sobre medio ambiente desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.*

- Se han realizado 40 mapeos, en igual número de municipios, para identificar las estructuras y grupos de poder, sus interrelaciones y la existencia de agendas o planes de desarrollo municipal que respondan a las demandas de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.
- Se han construido participativamente 39 agendas municipales y dos departamentales, estos últimos en San Marcos y Alta Verapaz, en las que se priorizan demandas relacionadas con los derechos de las mujeres indígenas, la defensa del territorio. En la elaboración de dichas agendas participaron 2,065 liderazgos indígenas, 52 por ciento mujeres y 48 por ciento hombres.

- Se ha avanzado en un 30 por ciento la elaboración de los 41 planes de incidencia, para el impulso de las agendas indígenas ante gobiernos municipales e institucionalidad local del Estado.

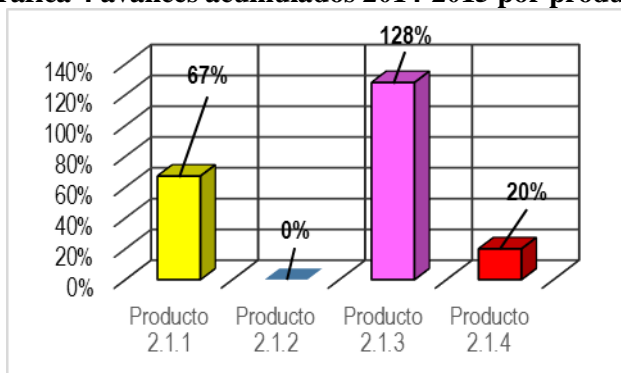
Producto 1.3.3 *Organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas han priorizado una agenda nacional e implementan un plan de incidencia que visibiliza sus derechos, de mujeres y jóvenes indígenas y la inclusión temática ambiental desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.*

- Se ha finalizado la elaboración y presentación pública de la Agenda Nacional Indígena “Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew” la construcción se hizo a través de 5 encuentros regionales y dos nacionales. Participaron activamente en su elaboración 712 personas, 54 por ciento mujeres y 46 por ciento hombres en representación de 165 organizaciones de pueblos indígenas.
- Se ha avanzado en la elaboración del Plan de incidencia de la Agenda Nacional de Pueblos Indígenas en un 70 por ciento. La instancia a cargo de la elaboración del Plan se denomina “Comisión de Seguimiento, integrada por 13 representantes, provenientes de cinco regiones del país: oriente, occidente, norte, sur y centro del país.

2.1.6 Productos con Portadores de Obligaciones

a) Componente Justicia

Gráfica 4 avances acumulados 2014-2015 por producto



Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Maya

Producto 2.1.1. *Operadores de justicia formados y sensibilizados para la emisión de resoluciones acordes a las normas nacionales e internacionales sobre derechos de los Pueblos y las mujeres indígenas.*

- Se ha avanzado en la sensibilización de 10 Jueces y 25 letrados de la CC por medio de su participación en el Encuentro por la diversidad, los derechos de los pueblos indígenas y el rol de la CC en la materia, entre autoridades de la CC y autoridades indígenas.
- Se han realizado intercambios de experiencias y saberes entre jueces, juezas, abogados, abogadas y autoridades indígenas, en el marco del Encuentro Constitucional “Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, Tierra, recursos naturales y la aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos de pueblos indígenas.
- Se ha actualizado el sitio “web” de la CC incorporando información del último quinquenio (2010-2015) sobre estándares internacionales y tendencias jurisprudenciales emitidas por instancias internacionales. Mediante la actualización, magistrados, magistradas, letrados y letradas de la CC tienen conocimiento, acceden y consultan información que es utilizada para el análisis de los casos y la argumentación de los proyectos de sentencia.
- Personal de la Unidad de Gaceta y Jurisprudencia reconoce la importancia y ha desarrollado la capacidad para realizar la actualización de los estándares internacionales y nacionales relacionados a derechos de pueblos y mujeres indígenas.
- Iniciado el proceso de compilación y análisis de las tendencias jurisprudenciales de la CC en materia de derechos humanos de los pueblos y las mujeres indígenas, que incluye sentencias sobre acciones de inconstitucionalidad y de amparo emblemático, incluye la revisión de 342 sentencias emitidas por esta

instancia en el período 1996 a 2015, lo que permitirá establecer la forma en que se abordan los derechos de pueblos y mujeres indígenas. de la CC.

Producto 2.1.3. *Fortalecer las capacidades de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de Asuntos Constitucionales del Ministerio Público, en temas relacionados a derechos humanos de pueblos y mujeres indígenas.*

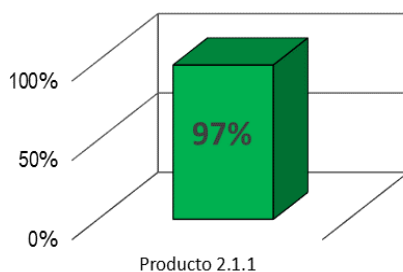
- Se han sensibilizado 32 Fiscales de diferentes Fiscalías y Distritos del MP, quienes conocen las barreras que existen para garantizar el acceso de los Pueblos y Mujeres indígenas a la justicia.
- Se ha avanzado en la elaboración de los lineamientos de la “Política Institucional del Ministerio Público para asegurar el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas, con la participación de 68 Fiscales, Auxiliares y Agentes Fiscales de distintas fiscalías y distritos del MP.
- La Unidad de Capacitación del MP cuenta con información actualizada sobre las necesidades de capacitación del personal en derechos de Pueblos y mujeres indígenas y ha establecido los criterios para desarrollar los contenidos y metodologías apropiadas para formar al personal institucional.

Producto 2.1.4. *Asistir a la Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial a establecer un efectivo monitoreo de casos relativos a derechos humanos de Pueblos Indígenas, que permitan preparar informes analíticos tendientes a fortalecer las acciones a tomar en materia de acceso a la justicia de los pueblos indígenas.*

- La Escuela de Estudios Judiciales del OJ cuenta con información actualizada sobre las necesidades y requerimientos de capacitación de los operadores de justicia (contenidos y metodología). en materia de derechos de pueblos y mujeres indígenas.
- Jueces de diferentes instancias reconocen la importancia de contar con conocimientos específicos relacionados a los derechos de Pueblos y mujeres indígenas, y han propuesto los contenidos y metodologías para realizar la actualización del Pensum de la Escuela de Estudios Judiciales.
- Unidad de Asuntos Indígenas del OJ cuenta con información actualizada sobre las barreras que existen para asegurar el acceso a la justicia de los Pueblos y Mujeres Indígenas.

b) Componente Educación con Identidad Cultural

Gráfica 5 avances acumulados 2014-2015 por producto



Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Maya

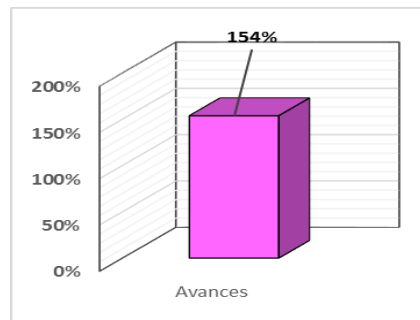
Producto 2.2.1 *Reformadas las estrategias de implementación de las políticas educativas del MINEDUC en su marco normativo y programático para contribuir al ejercicio de los derechos de los PI a la educación con identidad cultural con perspectiva de género y en armonía con la naturaleza desde la cosmovisión de los PI.*

- Fortalecido el Sistema de monitoreo por Resultados del MINEDUC, a partir de la implementación del Sistema de Registro Escolar de Riesgo (Acuerdo Ministerial 02-2015, Circular 68-2015) desagregado por género, grupo étnico y sistema de reuniones de padres y madres de familia. Sistema que permite dar seguimiento a la niñez en riesgo de fracaso escolar y registrar los esfuerzos de la escuela por acercarse a los padres y madres de familia e involucrarlos en el apoyo educativo a sus hijos e hijas.
- Ha mejorado la coordinación y efectividad de las acciones administrativas y la calidad de los aprendizajes mediante la Red de monitoreo y apadrinamiento a nivel central, departamental, municipal y local, a partir del proceso de la escuela por acercar a las y los padres de familia en la comunidad educativa.

- Se ha sensibilizado a las y los docentes del área de cobertura del Programa Maya, respecto a la incorporación de contenidos culturales y tradiciones de la comunidad al quehacer educativo. Estos han constituido núcleos generadores de aprendizaje.
- Capacitados y sensibilizados 444 técnicos y técnicas de campo a nivel nacional para fortalecer las competencias de los representantes de las OPFs y, agilizar la respuesta a sus gestiones, se sensibilizó a 315 funcionarios y funcionarias de la sub-dirección de fortalecimiento a la comunidad para que atiendan a los padres y madres de familia y representantes de OPF y faciliten la solución de sus gestiones.
- Se han incrementado las denuncias recibidas por la Unidad de Género con pertinencia cultural y protección de la niñez relacionadas con: vulneración de sus derechos por violencia, discriminación por etnia, uso del traje o idioma, y aprendizaje en otro idioma que el propio.

c) *Componente Participación Política*

Gráfica 5 avances acumulados 2014-2015 por producto



Fuente: Elaboración propia con base en datos del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Maya

Producto 2.3.1 *Fortalecida la estructura de coordinación institucional del gobierno en la implementación multisectorial del Plan de la PNDRI para una mejor respuesta al sujeto priorizado, particularmente organizaciones, autoridades, mujeres y jóvenes indígenas.*

- Funcionamiento activo de la estructura de coordinación estratégica por medio del desarrollo de 3 reuniones de Gabinete Específico de Desarrollo Rural Integral, con 22 acuerdos sustantivos que contribuyen a promover el funcionamiento de la estructura de conducción del Plan de la PNDRI.
- Se ha implementado el seguimiento operativo del Plan PNDRI por medio del Motor de avance integrado por: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA, el Ministerio de Desarrollo Social – MIDES, la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia – SCEP, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia- SEGEPLAN, la Secretaria de Asuntos Agrarios – SAA y la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN
- Se ha socializado el Plan de la de la PNDRI y se ha realizado abogacía acerca de la importancia estratégica de aprobación de la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural integral con 5 partidos políticos: Todos, Líder, Patriota, UCN y VIVA, así mismo con Comisiones de trabajo del Congreso de la República y su Junta Directiva.
- Han sido sensibilizados 1,237 personas empleados públicos provenientes de entidades del ejecutivo, mancomunidades, municipalidades, COCODES, COMUDES y 892 personas en representación de organizaciones de sociedad civil, organizaciones indígenas, provenientes de los municipios que integran las 13 mancomunidades que cubre la Secretaria Ejecutiva del GDRI y pleno funcionamiento
- Incrementado el número de personas que consulta la página web de la PNDRI, hasta alcanzar en el 2015, 1,934 visitas.
- Se ha implementado plan piloto del Sistema de Monitoreo que centraliza su atención en la respuesta al “sujeto priorizado”, en las siguientes mancomunidades Adimam, Manctzolojyá y Franja Transversal del Norte.
- 13 Núcleos de Gestión Territorial funcionando adecuadamente en el marco de su mandato entre los que se incluyen los NGTs cubiertos por acciones del Programa Maya: Adimam, Manctzolojyá, Mankatitlán, Río

Naranjo y La Laguna, a su vez cada uno con propuestas de planes PNDRI territorializados, sumando 42 municipios en 5 departamentos.

- Se han integrado 22 comisiones de Desarrollo Rural Integral en 22 Consejos de Departamentales de Desarrollo –CODEDES, para iniciar la institucionalización y seguimiento temático dentro del SISCODE
- Se ha Consolidado la Red de Gerentes Territoriales (Mancomunidades), integrado por 21 gerentes, que fortalece la estructura de coordinación a nivel territorial de los NGTs. La red ha fijado posición pública a favor de la aprobación de la Iniciativa de Ley 4084.

2.1.7 Retrasos en la ejecución, retos, lecciones aprendidas y buenas prácticas:

a) Análisis de Riesgos y acciones de mitigación con Titulares de Derechos

- i. Falta de reconocimiento de las autoridades de pueblos indígenas por parte del Estado.** Funcionarios de las instituciones públicas no reconocen como interlocutores las autoridades ancestrales, incluyendo la falta de reconocimiento de territorios comunales y la administración, a cargo de instituciones propias. especialmente en sector justicia.

Medidas de mitigación Componente Justicia

- Se han diseñado estrategias y acciones orientadas a fortalecer y empoderar a las autoridades indígenas, entre las que se encuentran: a) Intercambios entre autoridades indígenas y autoridades del sistema de justicia, b) En el plano local las Autoridades indígenas y sujetos de derecho conocen la importancia estratégica y ejercen su derecho de ser reconocidos como Comunidades Indígenas, y c) Rutas jurídicas para registrar comunidades indígenas ante autoridades municipales.
 - Se han recuperado y sistematizado principios y valores ancestrales para la administración de tierras comunales indígenas, y se está desarrollando la ruta jurídica para impulsar un proyecto piloto de administración de la territorialidad indígena en Chuarrancho, la zona Ch'ortí y la zona Q'eqchí.
 - Se ha logrado la participación de autoridades indígenas y representantes del sujeto de derecho (ACDIP y Chuarrancho) en mesas interinstitucionales convocadas por instituciones del Estado, específicamente la Mesa Técnica con FONTIERRA y CONAP, Petén.
- ii. Inequidad de género en la participación de mujeres:** La construcción de los roles de género en las comunidades indígenas expresados en la falta de autonomía de las mujeres y el sistema patriarcal predominante en las comunidades, constituyó una limitación para promover la participación de las mujeres en estructuras de toma de decisiones y participación en organizaciones comunitarias, especialmente en el componente educación.

Medidas de mitigación Componente Educación con identidad cultural

- Se tiene previsto en el 2016 iniciar un proceso de sensibilización con los hombres de las comunidades acerca de los derechos específicos de las mujeres y mujeres indígenas.
 - Durante el 2016, se fortalecerán las redes de mujeres en sus competencias para realizar gestiones que les permitan realizar proyectos productivos como huertos comunitarios, elaboración de artesanía, medicina natural y granjas comunitarias para lograr su autonomía y fortalecer su contribución a la economía familiar.
 - Se fortalecerán las competencias de las mujeres que participan como locutoras radiales, para lo que se brindará asistencia técnica, a través de procesos de formación política.
- iii. Criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos y liderazgos comunitarios** La criminalización de los y las líderes comunitarios ha supuesto un riesgo para el avance de los casos de litigio estratégico, en 8 de los 11 casos de litigio estratégico; los sujetos de derechos han enfrentado procesos de persecución penal por defender sus derechos.

Medidas de mitigación Componente Justicia

- Las acciones se orientan a optimizar el apoyo que se puede brindar a través de la Unidad de Observación de OACNUDH y activar la estrategia de seguridad definida para las y los líderes comunitarios y autoridades indígenas.

b) Análisis de Riesgos y acciones de mitigación con Portadores de Obligaciones

a) Alta rotación de empleados públicos

La crisis política del 2015 provocó una alta rotación de funcionarios y funcionarias públicos de las instituciones priorizadas por el Programa Maya. Situación que afectó los acuerdos iniciales relacionados con los componentes educación con identidad cultural y participación política. En el caso del componente justicia, la rotación de operadores de justicia que se da periódicamente, constituye un riesgo para la sostenibilidad de las acciones de formación de las y los funcionarios implicados.

Mitigación de riesgos Componente Justicia:

- Se diseñan planes de trabajo con las instancias de justicia (Corte de Constitucionalidad, Ministerio Público y Organismo Judicial) para establecer acciones de seguimiento a los procesos que se llevan a cabo, haciendo énfasis en las actividades vinculadas al desarrollo de capacidades y en congruencia con los Planes Estratégicos Institucionales vigentes.
- Se solicitará a las autoridades del sistema de justicia que se emitan directrices, instrucciones o mecanismos necesarios que propicien dar continuidad a las acciones de desarrollo de capacidades iniciadas.

Mitigación de riesgos Componente Educación con Identidad Cultural

- Durante el 2016 se realizarán reuniones de información con los nuevos y nuevas funcionarias y funcionarios del Ministerio de Educación a nivel ministerial, vice ministros, direcciones generales y departamentales con la finalidad de informales los avances alcanzados por el Programa Maya y solicitar su apoyo en la continuidad de los resultados alcanzados.

Mitigación de riesgos Componente Participación Política

- Se avanzó con una alianza de cooperantes: SICA, IICA, FAO y PNUD, quienes, en conjunto, realizaron acciones ante el nuevo gobierno en favor de la PNDRI principalmente ante la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, acciones que fueron determinantes para mantener la implementación del plan de la PNDRI a nivel político y territorial.
- Se elaboró una sistematización denominada “El proceso de formulación e implementación de la Política Nacional de Desarrollo rural Integral PNDRI de Guatemala” que contiene recomendaciones para el nuevo gobierno. A inicios del 2016 se hará una presentación pública ante las autoridades electas como un mecanismo de abogacía para la continuidad de la PNDRI.

c) Lecciones Aprendidas

- **Elaboración de POAs conjuntos y coordinación en la implementación y el seguimiento:** La experiencia acumulada durante el 2015 en cuanto a la planificación e implementación de los planes operativos, evidenció una mejora en la eficiencia y eficacia en la gestión programática y financiera del programa conjunto, permitiendo identificar en momentos concretos los desafíos que se encontraron en la implementación e identificar las medidas de mitigación, por ejemplo, el análisis del impacto en el diferencial cambiario en las actividades del POA 2015.
- **La implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa:** Contribuyó a general reportes periódicos para el seguimiento conjunto de los avances alcanzados, facilitó la identificación de brechas y avances de las metas planificadas y aseguro la búsqueda de resultados conjuntos.
- **Los encuentros regionales entre socias coparte fortalecen los mecanismos de interlocución y dialogo entre TdD y PdO:** La reflexión del contexto regional, la puesta en común de prioridades TdD y OdP ha creado condiciones para fortalecer: a) El reconocimiento de las autoridades indígenas por las y los funcionarios públicos como interlocutores e interlocutoras, b) El inicio del diálogo político entre TdD y PdO, c) Identificar prioridades regionales y compromisos de implementación de acciones de forma conjunta entre TdD y PdO, y han fortalecido las acciones de complementariedad del Programa Conjunto, así como, la apropiación del marco de resultados del Programa Maya por las socias coparte.

- **Facilitar asistencia técnica para fortalecer los procesos de gestión de las socias coparte:** ha mejorado su capacidad de rendición de cuentas, seguimiento a los procesos que implementan, así como las habilidades y capacidades para reportar los avances alcanzados.

Componente Justicia

- **La aplicación de criterios de selección de los casos de litigio estratégico:** Facilitó elegir los casos con mayores posibilidades de convertirse en litigios paradigmáticos y facilitado a las organizaciones coparte y/o autoridades indígenas delinear sus estrategias de litigio y contarán con los elementos básicos para iniciar la implementación de las mismas.
- **La aplicación de acciones afirmativas** a favor del sujeto de derecho y en especial de las mujeres indígenas, incidieron favorablemente en asegurar la participación de lideresas comunitarias en los procesos de capacitación, propiciando así su acceso a información y su empoderamiento en torno a la reivindicación de sus derechos específicos.

Componente Educación con identidad cultural

- **Las Pasantías e intercambios entre los equipos técnicos de las socias coparte** Permitieron conocer experiencias de trabajo en las distintas regiones lingüísticas, intercambiar metodologías de trabajo e identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación del componente.
- **El trabajo con socias coparte indígenas en cada región:** el dominio del idioma, sensibilidad cultural y conocimiento del área de intervención fue fundamental para el trabajo de desarrollo comunitario, particularmente con las mujeres, experiencia que constituyó una fortaleza en la implementación del Programa.
- **Las reuniones de las organizaciones indígenas con autoridades propias de las comunidades,** aumentó el compromiso, el diálogo, los consensos y mejoró la implementación de las acciones y aumentó la credibilidad en el Programa.
- **El abordaje integral del fracaso escolar por parte del MINEDUC y estrategias de mitigación por parte de las Direcciones Generales y Departamentales de Educación** permitió aumentar el número de niñas y niños indígenas que lograron acceder oportunamente al sistema educativo y, por consiguiente, recibir los beneficios que conlleva la educación con identidad cultural.

Componente Participación Política

- **Reuniones periódicas con las socias coparte:** El acompañamiento continuo y la corresponsabilidad con las organizaciones coparte en la implementación del componente ha constituido un avance importante para la coordinación, organización y búsqueda de consensos entre organizaciones y autoridades indígenas, para el diseño de agendas municipales, departamentales, y nacional. Así como la apropiación del marco de resultados del Programa, por parte de los equipos técnicos de las socias coparte.

2.1.8 Evaluación cualitativa del Programa Maya Conjunto

La implementación del Programa y los resultados alcanzados en el 2015 es altamente satisfactoria, lo que se evidencia en las metas alcanzadas y sobre alcanzadas en todos los niveles de resultados.

La aplicación del Sistema de Seguimiento y Evaluación, ha mejorado la eficiencia y eficacia del programa, ha permitido identificar los progresos, logros y dificultades de la implementación, ha mejorado la armonización de los instrumentos de planificación y ha provisto información estratégica para la toma de decisiones gerenciales; Especialmente para revisar, de manera conjunta, y realizar ajustes en las actividades programadas, por el impacto del diferencial cambiario.

El 2015 fue un año fundamental para fortalecer la sinergia entre los componentes y las agencias que integran el Programa Maya: Componente Justicia, OACNUDH; Componente Educación con Identidad Cultural, UNICEF; y el componente Participación Política PNUD, a través de reuniones periódicas entre el ATP y las coordinaciones de componentes, se realizaron análisis, reflexión y consensado acciones de seguimiento, visitas de campo y reuniones bilaterales, acerca de la implementación del programa, considerando el contexto y los desafíos que se presentaron. A nivel de las socias coparte, un espacio importante de articulación y complementariedad lo constituyeron los encuentros regionales, de los que destaca

la elaboración de 7 planes de trabajo en el que se acordaron acciones conjuntas entre Titulares de Derechos y Portadores de Obligaciones.

La visita de campo interagencial, fue otra acción conjunta que permitió identificar fortalezas, avances y desafíos. La coordinación entre dos agencias, OACHNUDH y UNICEF, de una visita al terreno, facilitó un intercambio positivo entre dos socias coparte: AFEDES (acompañada por OACHNUDH) y la Red de Mujeres de Concepción Chiquirichapa de Quetzaltenango (acompañada por UNICEF), Dicho intercambio, permitió a la Red de Mujeres conocer la experiencia de una organización de mujeres que ha logrado su personería jurídica y con ella, gestionado otros proyectos de carácter productivo y de beneficio comunitario, además de fortalecer las competencias de las participantes en la organización y manejo de recursos financieros.

Componente Justicia

En el 2015 se logró el cumplimiento de las metas previstas en POA con un nivel satisfactorio. En el caso de los Titulares de Derechos, finalizó el Programa de Capacitación en Litigio Estratégico en Derechos de Pueblos Indígenas, lo que contribuyó al abordaje de los ejes transversales y a su operativización tanto en la estrategia jurídica, a través de la aplicación del análisis de género y en la construcción de los medios de prueba –peritajes de género-; como en las acciones de empoderamiento y fortalecimiento del sujeto social, elementos que han contribuido a mejorar la posición de las mujeres en los espacios de consulta y toma de decisiones, por ejemplo, la participación de las mujeres en la construcción de la estrategia de litigio estratégico en el caso de las mujeres de Sepur Zarco, quienes demandan al Estado de Guatemala y a miembros de ejército de Guatemala por esclavitud sexual y crímenes de guerra cometidos contra ellas durante el Conflicto Armado Interno..

De los 11 casos de litigio, 6 están en el sistema de justicia (ACDIP, CCDA; Chilam B´alam de los K´iches, Chuarrancho, Asociación Nuevo Día y MTM) observándose el empoderamiento de las autoridades indígenas y los representantes de los sujetos de derecho, quienes participaron activamente en la construcción de las estrategias jurídicas, contribuyeron en la identificación, compilación y construcción de medios de prueba (estudios especializados, testimonios) y realizan declaraciones públicas sobre los derechos vulnerados y las acciones que se realizan para su reivindicación, un ejemplo de esto, radica en que las autoridades indígenas presentan las acciones jurídicas ante las instancias respectivas, logrando en varios casos que las autoridades correspondientes les atiendan en su propio idioma (Chilam B´alam y CCDA) con lo cual implica un avance al principio de acceso a la justicia en su propio idioma.

Las acciones que se implementan con los Portadores de Obligaciones, en especial con la Corte de Constitucionalidad, han contribuido a impulsar un proceso de cambios positivos en la cultura jurídico-política favorable a la materialización de los derechos de los Pueblos Indígenas. En este sentido, cabe resaltar la emisión de la sentencia del caso Sierra Santa Cruz (Exp. 5955-2013), el cual fue presentado por el Comité de Unidad Campesina de Guatemala, durante la primera fase del Programa Maya. En esta sentencia se observa la aplicación de los estándares internacionales sobre Pueblos indígenas, sentando doctrina y tendencia jurisprudencial, en relación al reconocimiento de la legitimidad del pueblo q´eqch´í a la propiedad de las tierras que han poseído ancestralmente, lo que es de obligada observancia para el sistema de justicia.

Componente Educación con Identidad Cultural

En el 2015, se alcanzó un nivel de logro satisfactorio en la implementación programática y financiera del componente. La comunicación y coordinación entre los socios locales e institucionales, el respeto y aval de líderes propios en las comunidades fueron elementos fundamentales para alcanzar los resultados esperados. Se avanzó en la implementación del eje de equidad de género mediante el impulso a y la participación decidida de las mujeres y mujeres indígenas en las acciones del Programa donde se destacó su liderazgo.

Con relación al eje de armonía con la naturaleza, se trabajó con los colectivos de mujeres y mujeres indígenas el tema a través de charlas en las escuelas y discusión en los programas radiales. Adicionalmente, se elaboró un documento que registró prácticas ancestrales de armonía con la naturaleza en 44 comunidades del departamento de Quetzaltenango y que permitirán abordar algunos de estos temas en las charlas con escolares.

El Ministerio de Educación también alcanzó un nivel de logro satisfactorio en la implementación programática y financiera en el 2015. La comunicación y coordinación entre el nivel central y departamental fue fundamental para alcanzar los resultados esperados. Se logró institucionalizar la aplicación general del sistema de análisis de indicadores educativos y la identificación de barreras para el diseño de estrategias para

mitigarlas. Se promovió el uso público de la información educativa a través del mural de transparencia en las comunidades, mediante las capacitaciones con el tema de rendición de cuentas.

La asistencia de ONU Mujeres fue importante para el diseño de las viñetas educativas y programas radiales. Su acompañamiento a procesos de capacitación con mujeres permitió identificar algunas fortalezas y aspectos que requerirán mayor acompañamiento con la sensibilización a los hombres y el trabajo con las nuevas masculinidades como proceso de algunas comunidades para que modifiquen sus actitudes respecto a la participación de las mujeres en distintas organizaciones comunitarias.

Participación Política

Los avances obtenidos en la implementación del POA 2015 fueron satisfactorios y se alcanzaron avances significativos. Con relación a los Titulares de derecho, se concluyó con el V módulo de X del Programa de Formación Política, también se desarrollaron encuentros de intercambio vivencial y evaluativos entre las y los participantes al 2015, el 80% de participantes permanecen en el proceso formativo, algunos se vincularon directamente en la elaboración de mapeos de poder, agendas indígenas y foros públicos en sus municipios de procedencia.

Se logró el respaldo de dos universidades para el Programa de Formación Política: La Escuela de Ciencia Política –USAC y la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán-México, mediante firma de carta de entendimiento desde abril del 2015.

Las agendas propias indígenas municipales, y nacional, han sido elaboradas con amplio respaldo de liderazgos provenientes de organizaciones indígenas y aliadas de sociedad civil, así como los planes de incidencia que están en proceso de elaboración.

La crisis de gobernabilidad del 2015 afectó, en parte, el desarrollo normal de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral-SEGDR hasta agosto del 2015. Los contratiempos se dieron principalmente con los cambios de gobierno. Es relevante mencionar que se mantuvo el desarrollo de reuniones de gabinete y de motor de avance con las consecuentes decisiones mediante una suma de 68 acuerdos durante el año, de esta forma se mantuvo el respaldo político del más alto nivel para los avances en el nivel territorial, principalmente con la integración de Núcleos de Gestión Territorial NGTs, planes territorializados, implementación del sistema de monitoreo, socialización de la PNDRI, entre otras.

En el eje transversal de Fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género, la asistencia técnica de ONU Mujeres en los hitos claves, fortaleció la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los planes de acción de las socias coparte. En coordinación con ONU Mujeres, el ATP y el Componente, se socializó una guía de preguntas orientadoras para ser atendidas, tanto por las organizaciones socias y los grupos meta; de manera conjunta, también acompañaron la construcción de propuesta de agenda de pueblos indígenas a nivel nacional.

Con los Portadores de Obligaciones los avances han sido mínimos y se limitan a una mayor sensibilidad, considerando la característica de un Estado machista y excluyente, el eje transversal tiene amplio sustento en el contenido de la PNDRI, donde define al sujeto priorizado como “...la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en...mujeres indígenas y campesinas...”.

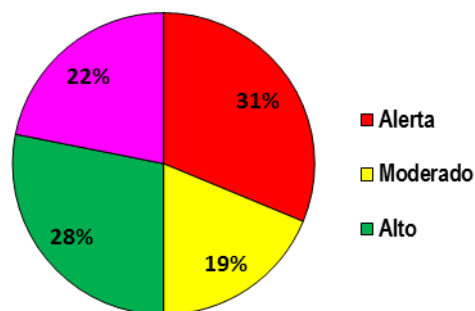
El eje de Medio ambiente en armonía con la naturaleza, se ha incluido en el contenido temático del Programa de Formación Política y su abordaje esta visible en los mapeos de poder y en el contenido de las agendas municipales indígenas. Para orientar mejor su abordaje de manera conjunta con el ATP se socializó una guía de preguntas orientadoras dirigidas, tanto a las organizaciones socias como a los grupos meta.

El trabajo con portadores de obligaciones, el eje transversal es asumido ampliamente, mediante el documento: -Plan Ambiental es transversal en la PNDRI- dirigido a la institucionalidad gubernamental que interviene en la implementación del Plan PNDRI, su abordaje ha sido contenido en los planes territorializados.

En las gráficas siguientes se muestra un avance acumulado del alcance de metas por nivel de resultado. Donde el color Lila indica un sobre cumplimiento en el alcance de la meta prevista, el color verde un comportamiento alto, el amarillo un comportamiento moderado y el color rojo una alerta. Cabe indicar que la alerta no significa necesariamente un riesgo para alcanzar la meta, es un comportamiento normal considerando que el programa se encuentra en el segundo año de ejecución.

Efecto 1 Titulares de Derecho

Alcance de metas por indicador al 31 de diciembre 2015



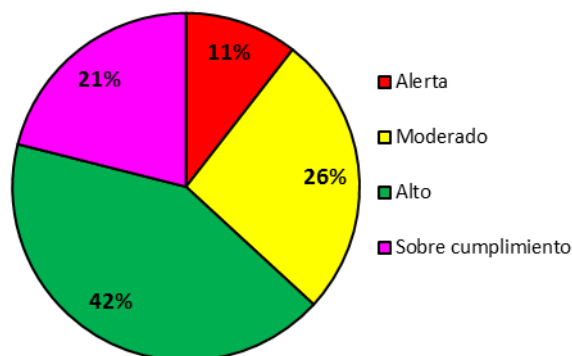
Fuente: Elaboración propia con base en informes de avances del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa

Los Indicadores por nivel de resultados en el efecto 1 están distribuidos de la siguiente forma: a) Efecto conjunto 1, 4 indicadores, b) Resultados conjuntos, 3 indicadores y c) Productos 28 indicadores. Del total de indicadores 10 presentan una alerta. 1 indicador a nivel de efecto conjunto y 9 a nivel de productos..

- **Efecto 1, indicador 1.2.** Se refiere al aumento de demandas estratégicas de derechos de los pueblos indígenas procesadas ante el sistema de justicia. A la fecha del reporte se han presentado 6 casos al sistema de justicia, en el POA 2016, se tienen planificado presentar los 5 casos restantes, lo que cambiará la medición de éste indicador.
- **Efectos 1, Resultado 1.1, Producto 1.1.1. Indicador 1.1.1.5.** % de docentes y estudiantes participantes del Programa de capacitación en litigio estratégico que son xinkas y/o garifinas. **E Indicador 1.1.1.6** % de docentes y estudiantes que son indígenas. Las metas no serán alcanzadas debido a que el PCLE ha finalizado.
- **Efectos 1, Resultado 1.1, Producto 1.1.1. Indicador 1.1.1.7** # de estudiantes universitarios participantes del programa han concluido pasantías. Las pasantías fueron reprogramadas para iniciarse en el 2016.
- **Efectos 1, Resultado 1.1, Producto 1.1.2. Indicador 1.1.2.4** desarrollada una sistematización investigación y análisis multidisciplinario de procesos paradigmáticos en el contexto de los litigios estratégicos. Fue reprogramada para el 2016.
- **Efectos 1, Resultado 1.1, Producto 1.1.3. Indicador 1.1.3.2** Red de apoyo al litigio estratégico constituida y funcionando, con estrategia de relacionamiento y comunicación diseñada y aplicada. Se ha avanzado en un 25 por ciento de la red, se ha definido una ruta para alcanzar la meta en el 2016.
- **Efectos 1, Resultado 1.1, Producto 1.1.3. Indicador 1.1.3.3** # de planes o iniciativas de integrantes de la red han recibido apoyo para implementar acciones de intercambio técnico o político para los litigios. Se han definido criterios para el avance de los Planes o iniciativas para alcanzar la meta en el 2016.
- **Efectos 1, Resultado 1.1, Producto 1.1.3. Indicador 1.1.3.4** # de casos de litigios paradigmáticos, de actores de la red, con fondos especiales para emergencias procesales han sido apoyados. Se ha avanzado en un 33 por ciento, se tiene previsto alcanzar un 66 por ciento durante el 2016.
- **Efectos 1, Resultado 1.3, Producto 1.3.1. Indicador 1.3.1.4** % de participantes aplican conocimientos adquiridos desde sus ámbitos de participación política. El indicador será medido al finalizar el programa de formación política, a finales del año 2016
- **Efectos 1, Resultado 1.3, Producto 1.3.2. Indicador 1.3.2.3** # de Plan de incidencia implementado por redes de organizaciones y autoridades indígenas, contiene derechos de mujeres y jóvenes e incluyen el enfoque de medio ambiente desde la cosmovisión de los pueblos indígenas. los planes de incidencia municipales y departamentales han avanzado en un 30 por ciento se tiene previsto alcanzar la meta en el 2016.

Efecto 2 Portadores de Obligaciones

Alcance de metas por indicador al 31 de diciembre 2015



Fuente: Elaboración propia con base en informes de avances del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa

Los Indicadores por nivel de resultados, en el efecto 2 están distribuidos de la siguiente forma: a) Efecto conjunto, 2 indicadores, b) Resultados conjuntos, 3 indicadores y c) Productos 14 indicadores. Del total de indicadores 2 presentan una alerta. Los 2 a nivel de producto

- **Efectos 2, Resultado 2.1 Producto 2.1.2. Indicador 2.1.2.1# de abogados y asistentes legales del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-, que reciben curso para el fortalecimiento de las capacidades de propuesta y diligenciamiento de peritajes culturales dentro de los procesos penales.** Ante la falta de nombramiento del Director (a) del IDPP. OACNUDH definió trasladar las acciones previstas para el 2016
- **Efectos 2, Resultado 2.1 Producto 2.1.4. Indicador 2.1.4.1 # de directrices e instrumentos adoptados por el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia para mejorar el acceso de los Pueblos Indígenas a la Justicia, liderado por la Unidad de Asuntos Indígenas de este Organismo.** Se ha avanzado en un 30 por ciento de la meta, se ha definido una ruta para alcanzar la meta durante el 2016.

III. Otras valoraciones o evaluaciones

- La evaluación de medio término del programa conjunto será realizada durante el primer semestre del 2016

IV. Las revisiones programáticas

No se realizaron revisiones programáticas. Producto del diferencial cambiario, en junio se realizó un ajuste al POA a nivel de actividades que fueron programadas para implementarse en el 2016.

ANEXOS